

Canelones, 21 de enero de 2011

VISTO: la Resolución 139P/2011 de fecha 20 de enero de 2011, remitida por la Mesa del Cuerpo, referente a la contratación en régimen de arrendamiento de obra al Cr. Luis A. Sarotto Brause, por el período de 3 meses, a los efectos de realizar las tareas de control y supervisión del procedimiento licitatorio a realizarse en virtud de las obras proyectadas en el inmueble adquirido por esta Junta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente la contratación del Cr. Sarotto.

ATENTO a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RE S U E L V E

1.- Contrátase al Cr. Luis A. Sarotto Brause, N° de RUT 2130599750019, por el período de 3 meses, a los efectos de realizar las tareas de control y supervisión del procedimiento licitatorio a realizarse en virtud de las obras proyectadas en el inmueble adquirido por esta Junta.

2. Establécese como precio de la referida obra, el monto de \$ 155.679 más I.V.A.

3. Regístrese, etc.

CARPETA: 721/11      ENTRADA: 1493/11

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

JUAN RIPOLL  
Secretario General

HSA